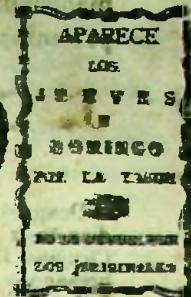


El Departamento



SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes 0.70 cts.
 " " semestral 4.00 ps.
 " " año 7.50 "
 Número suelto y del dia 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION & REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 2 DE JULIO DE 1899

LA CASA EN DIABLA

Parece inverosímil que al final del siglo diez y nueve, del siglo de las luces, puedan existir seres supersticiosos que abrigan la creencia de haber *cosas malas* como ellos lo llaman.

En el número anterior prometimos ocuparnos de un asunto que ha venido despertando la atención del vecindario del Riachuelo, hasta que aquella alarma tuvo también su repercusión en esta ciudad.

Nosotros en el deseo de dar a conocer todas las *agüerías* que han tenido lugar, hemos tratado de recojer los datos en fuente segura, así que el lector puede hacer de cuenta que *está viendo al diablo*. Nuestro informante lo es el comerciante de esta plaza, don Angel Pérez. Hecho pues el introito entremos en materia.

Hace doce años, don José Pérez Martínez, de nacionalidad español, adquirió en compra setenta cuadras de campo en el distrito del Riachuelo, donde edificó una casa, la que es habitada por él, su esposa, un hijo que se dedica a la agricultura, y una niña que han criado, llamada Savina, como de once años de edad, más o menos.

A mediados de Junio, el señor Angel Pérez fue como de costumbre a visitar a sus padres políticos y estando allí, Savina le dió aviso que en un huequito de los muchos que hay en el patio, veía dos comadrejas, no pudiéndose apercibir de ello el señor Pérez, sin embargo al ver la insistencia de la chica, dióle orden que tomara un palo y señala donde estaban; -efectivamente así lo hizo, sintiéndose los gruñidos de los vichos. —Comprobada la existencia de los animalitos, el señor Pérez tomó una escopeta, la cargó y descerrajó un tiro en dirección al punto de donde partían los gruñidos, —viendo que nada había caído preguntóle a Savina donde estaban, contestando, ahí acabaron de saltar para el otro árbol, volvió a cargar el arma e hizo fuego, gritando la chica, ahí saltaron señas para el otro árbol; (sin duda son comadrejas gimnastas) dando motivo a que el tirador abandona su empresa en virtud de no poder dar en el blanco ni menos ver a las comadrejas.

En esta situación, don Angel resolvió subir en su tilbury y regresar para la ciudad, pues ya era demasiado tarde. A los pocos días apareció en su casa de comercio, don Manuel Ignacio Díaz, Pastor Evangelico, radicado en el Riachuelo y vecino del señor Pérez Martínez.

nez, el cual venía a manifestar que en casa de dicho señor se sentían ruidos, golpes, pedradas etc etc a lo que no dio importancia el informado, atribuyendo aquello a juguetes de criaturas, del vecino Cetti; —pero como Díaz asegurase que no se trataba de bromas sino de algo serio, al siguiente dia Pérez y su esposa se constituyeron al lugar del suceso, principiando la última por asegurarse a sus ancianos padres que no creyeran en tonterías y que al encontrarse ella allí a que nada ocurriría; —dicho esto cayó a los piez de la señora, un corte, lo que le produjo la sorpresa siguiente, penetrando todos para una de las habitaciones, donde a su continuo cayó encima de la increíble una cevolla y luego un marlo. Algo atónitos los esposos Pérez, oyeron de boca de la anciana lo siguiente: Esto no es nada, en comparación de lo que nos viene pasando, pues yo tengo el cráneo roto por los golpes que llevo recibidos, de dia nos apedrean y de noche no nos dejan dormir, nos quitan la almohada y cuando nos incorporamos para recogerla, quedamos despojados de las ropas de cama.

—Y ustedes no ven a nadie? pregunta ronle sus hijos; —no, la única que apercibe todo es Savina, ella nos da aviso cuando van a pegarnos, lo mismo que cuando recogen cascotes, pregúntele y les impondrá. En seguida fue llamada la morenita y expresó lo siguiente: —veo dos figuras con cara de gente y patas de caballo, algunas veces, transformándose en otras algo parecido a lagartos; ayer si no es por mí que le avisé a la señora quizás la hubiesen lastimado con las hachas que traían si no nos encerramos, descargando ellos sus golpes en la puerta, donde están las señales que ustedes pueden ver, lo mismo que el efecto producido por una descarga de cascotes.

A mí me hablan, prosiguió Savina y me dicen que no me harán nada, que esté tranquila y por eso no me asusto; —hoy esta mañana cuando venía del tambo conduciendo un balde de leche, me lo sacaron de la mano, diciéndome que era muy pesado para mí, trayéndolo uno de ellos hasta la puerta de la cocina.

En aquella casa misteriosa todos los objetos desaparecen de su sitio yendo a encontrar en lugares opuestos, la loza y cristales los han roto, cuan la olla se pone al fuego desaparece, lo mismo que al tenderse la mesa para comer, todo cuanto en ella colocan, vienen las figuras (como dice Savina) y dan por tierra con ellos; —hay que agregar a esto del modo como tratan a la anciana a quien mas la han mortificado, arañándola y rompiéndole las ropas que viste.

Como la *chacota* esta fue en aumento, en conocimiento de ello el Comisario de Policía de la sección, concurrió a la casa, dejando allí a su segundo, un

Guardia Civil y el Teniente Alcalde. Esa tarde según el Alcalde, estando en una de las habitaciones, tiraron con cascotes, creyendo un sombrero y rodando una silla, dando margen a que el Segundo Comisario determinase salir todos para afuera a fin de ver de donde partía aquello. Cuando la orden se cumplía y en momentos de sacar de la mano a la anciana, lo agasajaron con una manzana de arado, recibiendo el Segundo y la señora un regular golpe por las espaldas.

Como esto también quedó en el misterio, el Comisario personalmente entró en averiguaciones, adoptando como medida preventiva sacar de la casa a la chica y ¡oh casualidad! todo desapareció como por encanto.

Viendo esto el señor Pérez, siguió la acertada idea del Comisario, trayendo para la ciudad a Savina y proporcionando con tal motivo la tranquilidad en el hogar, a aquellos ancianos.

Nosotros no contentos con las informaciones suministradas por dicho Sr. Pérez, e incrédulos por exelencia como somos, invitamos a este señor para ir a la casa de sus padres políticos, llevando a la chicuela a fin de cerciorarnos si su presencia era verdaderamente la causante de los ruidos y golpes inferidos.

La visita la verificamos el Jueves último, yendo en compañía de varios amigos curiosos como nosotros. Constituidos en aquél domicilio donde de antemano no se encontraba Savina, la esposa del Sr. Pérez, particularizándose con el Redactor de este periódico, le invitó a pasar a uno de los cuartos con la niña, lo que fué aceptado de inmediato. Nos pusimos de pie, abriendo la señora la puerta interior, por donde penetramos a una habitación que se encontraba sumamente oscura y donde Savina llevaba orden de buscar un pañuelo; allí permanecimos un momento sin sentir novedad alguna ni menos la chica poder encontrar lo que pedía la señora Pérez.

A pocos momentos, nos dirigimos a dar un paseo por el patio, preguntando a la *vidente* de las figuras, donde ellas aparecían, siendo interrumpidos por la señora, quien ordenó a Savinita fuera con nosotros al gallinero, en cuyo sitio entramos dos con ella; después de haber levantado unos huevos de gallina, la chicuela dió unos gritos, cayendo al suelo de rodillas. En el acto de levantarla la preguntamosle que le pasaba, diciéndonos que le habían dado un fuerte empellón, siendo esto una solemne mentira puesto que nadie la tocó, pudiendo llegar a convencernos que se trata de una grosera farsa como nos lo inmaginamos desde un principio.

En resumen, opinamos que media un fin, un deliberado propósito que reviste hasta cierto punto una idea criminal para con aquellos pobres ancianos, por lo que venimos a llamar la atención

del señor Agente Fiscal, que en este caso como Juez de Menores, bien puede entrar a esclarecer los hechos y evitar que se cometa una infamia con los propietarios de la chacra y casa que se pretende hacer creer a los ignorantes que allí merodea el diablo.

REUNION EN LA Gefatura Política

El señor Jefe Político, Coronel don Andrés A. Vera, invitó al comercio y varios vecinos de respetabilidad para una reunión que tuvo lugar en la tarde del miércoles último, en la Gefatura.

Dicha reunión respondió a buscar la forma como debe gestionarse ante el superior Gobierno, la realización de una Colonia agrícola en los campos de la estancia «San Pedro», de propiedad de los señores Drabble Hos. cuyos campos para llevarse a efecto tan importante proyecto y que se encuentra tiempo há en tramitación ante el Cuerpo Legislativo, hay la necesidad de expresarlos.

Después de un cambio de ideas vertidas por los señores Salorio, Riverós, Moretti, Drs. Pou y Dall'Orto, se resolvió nombrarse una Comisión que tome a su cargo el estudio de la obra a verificar y redactar la exposición que será elevada al Gobierno.

Esa Comisión quedó compuesta de los señores Salorio, Riverós, Morelli y Zuloaga siendo electo por unanimidad para presidirla, el señor Jefe Político, iniciador de la idea puesta en práctica.

Las sesiones que tengan lugar se celebrarán en el salón de la Gefatura. Tan luego como algo se resuelva tendremos al corriente a nuestros lectores, por hoy nos concretamos a dar la noticia y manifestarnos de acuerdo en un todo con el modo de pensar vertido ante la asamblea, por el ilustrado señor Salorio.

PERMANENTE

AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO

Hace algún tiempo venimos pidiendo a la Oficina de Inspección de Instrucción Pública, publique sus cuentas dando a conocer como y en que invierte los dineros que recauda.

Como el jefe de esa repartición se muestra sordo y como toda oficina receptora tiene obligación de no ocultar sus actos, es la razón por la que llamamos la atención del señor Ministro de Fomento, Dr. Peña, a fin de que por intermedio de la Dirección General de Instrucción Pública, obligue al Inspector del ramo en este Departamento, dár a la publicidad mensualmente las cuentas de dicha repartición a su cargo.

Interin esta formalidad no se lleve,

mantendremos en nuestro periódico la presente permanente.

J. GUERRA

Después de haber permanecido algunos días en la Villa del Rosario, el afamado Cirujano Dentista, señor J. Guerra, ha regresado a esta ciudad donde permanecerá暂mente ocho días.

Las personas que deseen utilizar los servicios profesionales de dicho señor, deben apresurarse a hacerlo, pues demorará algún tiempo en volver a visitarnos tan amado hombre de ciencia.

DEL SEÑOR ALBERTO VIEIRA

Nuestro particular amigo, el joven Alberto A. de Vieira, acaba de recibir una nueva prueba del aprecio en que se le tiene por parte del personal de policía de la 1^a sección, como se verá por la transcripción que precede.

Colonia, Junio 25 de 1899
Señor don Alberto A. de Vieira
Colonia.

Señor:
Los abajo firmados clases y Guardias Civiles del personal de Policía de la 1^a Sección de este Departamento, se hacen un honor con saludar al que fué su superior señor de Vieira, y a la vez rueganle, quiera dignarse aceptar ese humilde obsequio que con la presente le enviamos,—probándose así una vez más, lo agradecidos que estamos por su proceder benévolos y correctos observados siempre para con nosotros, durante desempeñó las funciones de Segundo Comisario de ésta Sección.

Sin otro particular no nos resta mas que suscribirnos siempre de Vd S. S. S.

Sargento 1º Gregorio Chindio, Sargento 2º Bartolo Hernández, Luis Caseras, Leopoldo Fonce, Andrés Riverola, Pedro Sánchez, Juan Samora, Hilario Domínguez, Mariano Díaz, Justo Méndez, Ángel Martínez, José Síkia, Elías Bazán, Esteban Casares, Eustaquio Lavadia, Atanacio Pintos, Isidro Leguisamo, Isidro Martínez.

Con ese motivo recibimos y publicamos gustosos, la carta que nos ha remitido el amigo Vieira.

Señor don Julio C. Badin.

Estimado amigo:
Le agradeceré que se sirva dar publicidad a las presentes líneas y será un servicio mas que prestará a su siempre amigo

A. Vieira

Mientras estuve en el desempeño del cargo de Sub Comisario de la 1^a Sección, traté de ajustar mis procedimientos dentro de la más estricta justicia, tratando de elevar mi nombre, como aspiración legítima de todo hombre —con un cumplimiento fiel de todos mis deberes, para lo cual si me faltó competencia, al menos tenía el mayor causal de mi buena voluntad.

En el desempeño de mi cargo no me preocupa otra cosa, que el bien del público, beneficiándolo en todo lo que me fuera posible dentro de mis facultades y siempre que que diera riesgo el buen servicio que mis deberes reclamaban para con el personal que de mi dependía; tuve también siempre mi buena voluntad puesta sin reserva a su servicio, tratando siempre que la superioridad jerárquica fuera, no motivo de temor, sino de bien entendida disciplina y haciendo por aquel medio que mis subordinados de entonces, tuvieran a un amigo por jefe.

Ambas cosas las he creido obligaciones de cargo y sin duda alguna, la obligación más grata entre los árduos deberes de mi ingrata carrera.

Por eso, por que creí no haber hecho méritos, sino cumplir deberes impuestos por mi cargo, es que me ha sorprendido agradablemente la petición de varios señores, a objeto de que no se me separe del puesto, e igualmente me ha sorprendido el obsequio de los que fueron mis subordinados, una y otra cosa son recuerdos que conservaré siempre, no como un alhajón a mi amor propio, sino como una sanción moral y como testimonio que me recuerde siempre el cumplimiento del deber.

A unos y otros, agradezco la manifestación de aprecio de que he sido objeto; por mi parte, acojo la resolución superior y ante ella me inclino con el mismo respeto que me han inspirado siempre los dictados de mis superiores.

Alberto A. Vieira.

Enlace

Ayer a las 3 p. m. contrajo matrimonio nuestro apreciable amigo y corresponsal, don Fortunato Aquino (hijo) con la simpática señorita María Luisa Betelu.

Prometemos publicar en el próximo número, la nómina de la gran cantidad de obsequios que ha sido objeto tan importante pareja.

POLICIALES

Se ha concedido permiso a los señores Emilio Porras y Pedro Etchevarría, para jugar una carrera de caballos el día 9 del corriente, en la casa de comercio de Etchandy y Menéndez (7a. sección). La apuesta es por treinta pesos.

Ha sido puesto en libertad por orden del señor Juez Letrado, el encausado Antonio Curruchet.

Fué puesto en libertad, el encausado por hurto, Lindoriano Leguisamo.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEGUISAMO, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 23 de 1899.

RAMON BARBOT

Escribano Público.

ESTADO CIVIL EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el día 21 del mes de Junio del año 1899 a las tres de la tarde, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO J. BELTRAMMI, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad Oriental, nacido en el Real de San Carlos, domiciliado en esta ciudad, hijo legítimo de don Juan Beltramini (fallecido) y de doña Angela Canepe, de 62 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado viuda domiciliada en esta ciudad, y doña JOSEFA MATEGANI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta ciudad, hija legítima de don Francisco Martegani, de 62 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Italiana, de profesión comerciante domiciliado en esta ciudad y de doña María Fontana, de 49 años de edad, de nacionalidad Italiana, de estado casada, domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el periódico «El Departamento» por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el día 21 del mes de Junio del año 1899 a las dos de la tarde, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SATURNINO GUERRERO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión propietario, de nacionalidad Oriental, nacido en el Riachuelo, hijo de doña Faustina Guerrero, de 57 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado soltera, domiciliada en el Riachuelo, y doña HERMELINA RIVERO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en el Riachuelo, hija legítima de don Domingo Rivero, de 62 años de edad, de estado casado, de nacionalidad Oriental, de profesión agricultor, domiciliado en el Riachuelo y de doña Andrea Guerrero, de 55 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada, domiciliada en el Riachuelo.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA
Oficial del E. Civil.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la Colonia y el día 21 del mes de Junio del año 1899 a las diez de la mañana, a petición de los interesados hago saber:

Que han proyectado unirse en matrimonio DOM PERFILIO DIAZ, de 43 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad Oriental, nacido en el Riachuelo, domiciliado en el Riachuelo, hijo legítimo de don Faustino Diaz, de 66 años de edad, de nacionalidad Oriental, de esta edad, de profesión militar, domiciliado en el Riachuelo y de doña Norberta Guerrero de 64 años de edad, de nacionalidad Oriental, de estado casada, domiciliada en el Riachuelo, y doña VICTORIA GUERRERA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad Oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Riachuelo, hija legítima de don Nicomedes Guerra fallecido, y de doña Carmen Perdomo fallecida.

En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado a que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

JUAN J. BRUSCHERA

Oficial del E. Civil

FOTOGRAFIA MODERNA

BUSTOS DE SEÑORAS, NIÑOS Y CABALLEROS

Estos trabajos se ejecutan con la mayor perfección, pues se dispone de los medios más adelantados para el objeto.

APPAREATOS ESPECIALES

Es la única casa que posee los grandes aparatos para los «retratos inalterables», de todos tamaños, hasta el de una persona de tamaño natural.—Retratos en grupos de todas clases y cualquier número de personas.—La casa garantiza delicadeza y perfección de trabajos en este género.

Todas las personas que quieran acudir a esta casa quedarán satisfechas de ella. Cualquier persona que quiera que sea el trabajo que se manda hacer el cliente llevará una muestra que se repetirá a no ser de su agrado.

Los precios que rigen, son sumamente modicos, siendo el trabajo esmeradísimo.

B. Gutierrez y C°.

—Fallo; declarando fraudulenta la quiebra del señor Nicolás Martínez, remitiendo en consecuencia el respectivo testimonio al Sr. Juez Ldo del Crimen en turno.—Minelli.—Lo proveyó y firmó etc. etc. Ramón Barbot Escrivano Público.

Colonia, Mayo 27 de 1899.

RAMON BARBOT

Escrivano Público

—EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en el juicio sobre nombramiento de curador a la incapaz Susana Nater, se ha dictado el auto del tenor siguiente:—Colonia, Abril 18 de 1899—Vistos:—De conformidad con el Sr. Agente Fiscal y atento a que los bienes de la incapaz pueden encontrarse en oposición con los llamados a la curadela legítima, nombrarse Curador interino de dicha incapaz, a don Alberto Menéndez, previa su aceptación jurada, previniéndole al Curador nombrado interinamente, hágase las publicaciones respectivas, y expedíase testimonio de este decreto para que pueda acreditar su presencia en las causas ocurrentes. Y firmese expediente separado con testimonio del dictámen en particular, el acta precedente, la vista del Agente Fiscal y el decreto recido.—Minelli.—Lo proveyó y firmó etc. etc.—Ramón Barbot, Escrivano Público.—En consecuencia y de acuerdo en lo dispuesto por el Art. 990 del Código Civil, se hace la presente publicación.

Colonia, Mayo 10 de 1899.
RAMON BARBOT
Escrivano Público.

ALMONEDA

Por disposición del Juez de Paz de la primera Sección del Departamento, que suscribe, se hace saber: Que en los autos ejecutivos seguidos por D. Pascual Salvarezza contra don Cruz Badall de Giménez, se va a proceder a la venta en almoneda y en la puerta de este Juzgado, el día diez de Julio próximo, de una p. m. a fin de procederse a la verificación de créditos, pronunciarse sobre la solvencia o insolvenza de la masa, nombrarse liquidadores definitivos y establecer la forma de liquidación. Se previene que los acreedores que no asistieren a la junta se entenderán que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los que concurren.

Colonia, Junio 22 de 1899.

RAMON BARBOT—Escrivano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Bernardino Cassanello, se va a proceder a la venta en pública almoneda el día diez y siete de Junio próximo, de dos a cuatro de la tarde y en las puertas de este Juzgado, —de un terreno y edificio en el caserío, situado en esta ciudad y comprendido de doce metros ochocientos setenta y cinco metros de frente al Sur sobre la calle «Las Flores», compuesto dicho terreno no de una área superficial de trecientos diez metros, lado norte, al Norte, donde nace el río que tiene ochenta centímetros de frente a la puerta, al Oeste con la calle «Las Flores» donde nace el río que tiene ochenta y cuatro centímetros y que se divide en dos terceras partes de su anchura y que el mejor postor deberá pagar la cantidad de veinte y cinco pesos, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 919 del Código de P. Civil.

Colonia, Junio 24 de 1899.

JUAN J. BRUSCHERA.—Juez de Paz.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO GILOMEN, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 7 de 1899.

RAMON BARBOT

Escrivano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MELCHOR LACAZE, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 8 de 1899.

RAMON BARBOT

Escrivano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges don José María Martínez y doña Isabel González, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Junio 7 de 1899.

RAMON BARBOT

Escrivano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al fallecido Nicolás Martínez, que en el incidente sobre liquidación de su quiebra, se ha dictado la sentencia del tenor siguiente: «Colonia Mayo 26 de 1899. Autos y Vistos: Resultando 1º. que el fallecido, que había solicitado moratoria, se suspende llevándose el importe de las mercaderías vendidas, durante su liquidación la petición de moratoria, al declarársela en quiebra; y 2º. que no tenía libros hasta poco antes de la petición de moratoria.—Considerando que por los hechos expuestos en lo 1º. se aplica a la quiebra lo dispuesto en los Artos 1611, N° 7 y 1612 del Cód. de Comercio; y por el hecho mencionado en lo 2º. lo dispuesto en el N° 8 del citado Art. 1611 del Cód. de Comercio.—Por estos fundamentos, y atento a lo solicitado por la parte del Síndico y el Sr. Agente Fiscal

Considerando que las distintas disposiciones dictadas de acuerdo con la Legislación Rural vigente, respecto del ancho que deben tener los caminos públicos, no han sido cumplidas conforme a lo determinado por las Leyes que rigen en estos casos, la Junta E. Administrativa del Departamento de la Colonia

DISPONE

Art. 1º. El ancho de los caminos que cruzan el territorio del Departamento, será indefectiblemente el que determina el Art. 685 del Código Rural.

Art. 2º. En todo predio rural es obligatorio dar a las portadas las dimensiones que señala el Art. 695 del mismo Código.

Art. 3º. Todo cerco construido o que en adelante se construya, queda sujeto a las conclusiones que establecen los Artos 695 y 703 del Código citado.

Art. 4º. Señállase como punto de partida para establecer las portadas de que trata esta ordenanza, el nacimiento de la calle de la Estancia «San Pedro» en las Piedras de los Indios, y desde este punto en linea recta, hasta encontrar la Calzada del Arroyo de la Caballada, en el camino Nacional.

EL DEPARTAMENTO

GRANJA

SAN ANTONIO

— DE —

RAMON BARBOT

NO MAS DROGAS

Sin do ntesario a tirpar una vez por todas la introducción en el país y especialmente en este Departamento de vinos adulterados con los que se viene engañando al público con perjuicio de la salud pública, hago saber a mis favorecedores, que este establecimiento á resuelto poner los precios de sus vinos este año á precios que estén al alcance de todos, no omitiendo sacrificios á fin de que los consumidores puedan saborear sus caldos á precios sin competencia.

Al efecto habre sus ventas á los precios siguientes al por mayor:

Vinos mesela Borgoña, Nevio, Arriague Vidiella
014 cents. litro

Mescla Arriague Vidiella
012 id. id.

SE GARANTE LA PUREZA DE LOS VINOS

NO HAY ARTIFICIO

EL ENCARGADO.

Aguas de Mondariz

Las mejores conocidas hasta el dia para las enfermedades del estómago.

AGENTE GENERAL
EULOGIO CARBALLO Y C
Calle Rincón 213 y 215 Montevideo
En venta en esta ciudad en las farmacias de "El Sol" & "Italiana".

Alfredo Asti

AFINADOR Y COMPOSITOR DE PIANOS
de la casa de LUIS ESTEVE de Montevideo

Habiendo llegado á esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales al público, á precios sumamente módicos.

Se encarga de comprar pianos usados en cualquier estado que estén.

Todo trabajo será garantido.

ACAROINA

Atencion Estancieros y agricultores;—este nuevo sarnífugo es lo mejor y mas económico descubierto hasta hoy, cura la sarna, lombriz, garrapata, heridas, llagas, manqueras, mal de vasos, gusanos y todo cuadro se refiera á animales dañinos, aun cuando sea en árboles etc.

Los testimonios que dà el Prospecto con mas de ciento cincuenta firmas de respetables haciendas, acreditan su bondad.

Se vende en casa de

SANTIAGO FERNANDEZ

Nueva Carrera de Diligencia
ENTRE COLONIA Y ROSARIO

Em presa

LAINATI Y SARAVIA

Esta diligencia sale todos los días para el Rosario.

Agente en esta ciudad Restaurant del Ruso y en el Rosario Santiago Saravia.

MANUEL CARBAJAL
CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESORITORIO DE VICTORICA Y C.

18 DE JULIO 378
MONTEVIDEO

BARBERIA ORIENTAL

CLAUDIO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un complejo número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como también cuenta con los instrumentos mas modernos para extraer muñecas.

Centro Ganadero
18 DE JULIO, Núms. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE
REPRODUCTORES

ALEJANDRO VICTORICA Y C.
AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra-venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres y sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" núm.
"La Cooperativa" núm.

30

MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 montarases para voltear y hacer leña de medida, como también carbón.

Colegio, Mayo 25 de 1890.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Landó.

JUAN DEFANQUI
ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios profesionales, calle General Flores N°. 117.

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA
Se desea arrendarse seiscientas hectáreas-con
poblaciones. Se prefie
re sobre la costa del Uruguay.

Ocurir á Baqué y C.
CALLE SAN JOSÉ N°. 20
COLONIA

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente
campo de labranza compuesto de 292
cuadras á una legua del puerto de Conchillas—para informes dirigirse al es-
critorio de don Elias Salorio.

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

D E

EL Águila

DE ENRIQUE CARBALLO Y C.

Es la casa mejor surtida de esta ciu-
dad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

Vicente Lazz Ferrer

Se encarga de todo tipo de comisiones,
mediante un precio reducido.

COLONIA

PROCURADORES

MEDICO Y REHATADOR

ELIAS SALORIO

PROCURADOR DEFENSOR

Calle Montevideo N°. 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR

Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR

CARMELO

JOSE POU CARDONER

MEDICO O CIRUJANO

Consulta de 7 a 8 p. m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH

FARMACEUTICO

Carmelo

FRANCISCO GIBBS

Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de
propiedades y colocación de capitales
en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO

MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGENCIADOR DE NÚMERO

Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL

Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O

E S T A N C I A

"Casa Blanca"

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente
en leña de espino-
llo y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este Establecimiento se co-
promete á entregar 7000
carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la
costa del Uruguay y tiene
Muell de embarque.

Para tratar, ocurrir al mis-
mo Establecimiento.

A D V E R T E N C I A S

Los escritos andúmos no se tendrán en cuen-
ta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura me-
jor y el interés, sea político ó general, verán la
luz gratis, debiéndole someter á juicio del Direc-
tor empero, si particular, deberán abonar su im-
puesto adelantado.

Los remitidos, solicitados, avisos, y suscripciones
resibense hasta las 6 p. m. del dia anterior á su
salida, siendo sus precios limitados y prefijados en
tarifas, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario
se recibe todo clase de trabajos tipográficos, siendo
su pago MITAD AL CONTADO y mitad al reci-
birse del trabajo encargado.

IMPRENTA

D E

"EL DEPARTAMENTO"

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente modicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA
"LA PROTECTORA"
DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan
DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
D E

CARLOS GATTI

Atendida a todas horas del día y de la noche.

LORENZO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

ENRIQUE CRBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISBERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° 118 - Colonia

EL DEPARTAMENTO

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA
DE
FRANCISCO A CUTINELLA

En esta antigua casa, existe un grande y variado surtido en artículos de Tienda Almacén, Ferretería, Talabartería e instrumentos de labrazo.

PRECIOS SUMAMENTE EQUITATIVOS

GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ
Colonia.

CAFÉ POPULAR

DE
LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

PANADERIA DEL SOL
DE
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender a cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA
DE
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería
Extracción de muelas.

ROSARIO

HOTEL PIARRÉS
DE
PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel "Piarrés", sito en esta ciudad, en la Calle Yungay, tiene comodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carruajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas a domicilio y aceptándose pensionistas, a un modico precio.

"SPERIA TOSCANA"
DE
JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, a cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

"LOS AMIGOS"

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE
José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL
FLORES
COLONIA

Almacén de Milano
D E
BAL TASAR FAVERIO

Única casa en su ramo que expone en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y a precios equitativos.

GRAN TIENDA
Y
ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kolland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de almacén, ferretería, instrumentos de bronce y maderas para construcción de casas.

CALLE CONFECCIONES
DE
"EL ÁGUILA"

AQUILES GATTI

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confituras, re-

Cuenta también con bebidas extranjeras de las fábricas mas acreditadas del mundo, las que se expenden a precios sumamente modicos que no admiten competencia con el comercio de esta plaza.

El Cafó y Confitería de "El Aguila" posee lujosas bajillas para atender un esmerado servicio a banquetes, bailes, etc. etc.

SARGENTO MAYOR

LUIS PABREGAT
- Y -

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N° 118 -

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

DE
MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente planteada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña a la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas a plazo.

DIOJENES T. PRADO
-REMATADOR PUBLICO PATENTADO-

COLONIA